

**AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.  
ACTA NÚMERO 22 (VEINTIDOS)  
14 (CATORCE) ORDINARIA**

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 11:15 once horas quince minutos del día 27 veintisiete del mes de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicada en la calle Ramón Corona número 1 de esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la Vigésima Segunda Sesión con carácter de Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el periodo Fiscal 2020.
5. Exhortos del Congreso y Acuerdos Legislativos.
6. Asuntos Varios.
7. Mensaje del C. Presidente Municipal.
8. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**UNO.** El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez, Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidor Manuel Espinoza Santiago, Regidor Lorenzo Murguía López quien dio aviso vía telefónica al secretario su inasistencia, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, quien por motivos personales se encuentra fuera del país y dio aviso vía telefónica al Secretario su inasistencia, Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez y la Síndico Denyss Lomelí Orozco, estando presentes 09 nueve de los 11 once Regidores totales que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DOS.** Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia de 09 nueve de 11 once Regidores totales que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal **DECLARA QUE EXISTE QUORUM** al estar presentes la mayoría de los Ediles. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la Décimo Séptima Sesión con carácter Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**TRES.** Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento y Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este **ES APROBADO** por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

**Presentación de puntos a tratar**

**CUATRO.** Con respecto a este punto del orden del día, se da el uso de la voz al Ciudadano Presidente Municipal, quien hace y una breve introducción sobre la importancia de la aprobación del presupuesto de Egresos y su relación con el gasto del municipio, ya que es este presupuesto el que se ejerce en todo el año para el pago de salarios a los empleados del municipio, mantenimiento de los servicios generales de todo el municipio, combustibles y en general todo el gasto municipal. al respecto cede la palabra a la LCP. María de Lourdes Torres Chávez, Auxiliar de Tesorería Municipal, para someter a consideración para su aprobación el Presupuesto de Egresos Municipal 2020 en su aspecto general y específico, en donde el total proyectado asciende a la cantidad de \$ 95'642,978.00 (Noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n). Por lo que una vez explicado el presupuesto de Egresos Correspondiente, analizado que fue este en cada uno de los rubros y con las aclaraciones correspondientes, es sometida a votación por los Regidores presentes (9 nueve Regidores presentes de 11 once Regidores totales) que conforman este H. Cabildo Municipal de Ayutla, Jalisco, los cuales por unanimidad de votos aprueban y manifiestan su conformidad con dicho Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y votan a favor de autorizar su formalización.

La Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez, quien tiene a su cargo la Comisión Edilicia de Cultura, solicita al Presidente Municipal que junto con la Tesorería Municipal revisen el sueldo asignado al Director de Cultura del Municipio, ya que considera que el sueldo que el funcionario percibe es muy bajo. Lo que pone a su consideración de un posible aumento. Señala el presidente Municipal que analizaran lo peticionado por la Regidora.

Así mismo, la Regidora Luz María Santos Pelayo, quien tiene a su cargo la comisión Edilicia de Educación, pide la creación de una figura educativa que se encargue de dar atención a los niños que no asisten a la escuela, trabajar con esos niños y con sus padres para integrarlos a la comunidad educativa. En cuanto a este tema, señala el Alcalde que revisara el tema presupuestal para dar atención a lo solicitado por la Regidora.

**QUINTO. –**

**EXHORTOS DEL CONGRESO Y ACUERDOS LEGISLATIVOS.**

**AL-652-LXII-19.** Se gire atento y respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de los 125 municipios Ayuntamientos todos del Estado de Jalisco, a efecto de que se refuercen las políticas públicas, respecto de la obligación de la dignificación de los espacios laborales y generen los mecanismos para sancionar y erradicar el acoso sexual laboral y acoso en razón de género y así erradicar la discriminación y a todas las formas de violencia contra las mujeres, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido y suscrito por el estado mexicano con la comunidad internacional a través de las convenciones CEDAW Y BELEN DO PARA. Analizado el presente exhorto, el presidente municipal señala que la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer en conjunto con las instancias Estatales, le están dando seguimiento a este tema y este Ayuntamiento le dará la atención necesaria y brinda las facilidades requeridas para su cumplimiento.

**AL-664-LXII-19. Artículo Cuarto.** Envíese un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estados de Jalisco, para que en el ámbito de su competencia instruyan a los titulares de las dependencias y entidades que corresponda, para que promuevan que en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado, se difunda la campaña de vacunación para la prevención de las enfermedades infecciosas de las vías respiratorias, particularmente la influenza invernal, especialmente en niños niñas de los 06 meses y hasta los 5 años de edad; así como se lleven a cabo las medidas necesarias para evitar el contagio de enfermedades infecciosas de vías respiratorias, particularmente la influenza invernal entre niños y niñas. El Presidente municipal señala que dará las instrucciones necesarias al personal que corresponda para que se atienda lo expuesto en el presente exhorto.

**Artículo Sexto.** Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estados de Jalisco, para que en el ámbito de su competencia instruyan al titular de la Hacienda Pública Municipal e instancia que corresponda, para que tenga a bien la adquisición del Gel antibacterial a base de alcohol, para ser colocado en las puertas de acceso de los edificios públicos de la administración pública municipal y este a disposición de las personas que ingresen a dichos inmuebles, esto en el periodo que comprende del mes de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, como medida de prevención de las enfermedades infecciosas de vías respiratorias particularmente la influenza invernal. El Presidente municipal señala que ya se tiene contemplada la adquisición de gel antibacterial para distribuirlos en las oficinas y publicas de esta institución en el municipio.

**AL-669-LXII-19.** Se exhorta a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco a que realicen convenios de colaboración con la iniciativa privada para darle mantenimiento a las áreas verdes de sus municipios. A este respecto, el Presidente Municipal señala que dará la instrucción a Oficialía Mayor para que a su vez mediante el encargado de parques y jardines den atención a este tema.

**AL-696-LXII-19.** Se exhorta a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco a que realicen convenios de colaboración con la iniciativa privada para darle mantenimiento a las áreas verdes de sus municipios. A este respecto, el Presidente Municipal señala que dará la instrucción a Oficialía Mayor para que a su vez mediante el encargado de parques y jardines den atención a este tema.

**AL-775-LXII-19.** Instrúyase a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que emitan la normatividad reglamentaria correspondiente, en materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclables de sus respectivos municipios, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del 2020, conforme en lo dispuesto en el artículo séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018 tendrá facultades

para imponer sanciones correspondientes. Una vez analizado el presente exhorto, por unanimidad de los Regidores presentes, se aprobó la implementación de la reglamentación necesaria para la aplicación de las sanciones correspondientes por no acatar esta disposición. Se señala que en nuestro municipio ya se tuvo una iniciativa a principios del año 2019 y que se le dará puntual seguimiento a este tema.

**AL-874-LXII-19.** Se exhorta a todos los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que actualicen o en su caso Reglamenten en materia de gas natural para uso vehicular bajo los lineamientos jurídico existentes. Sobre este tema, señala el presidente municipal que dará la instrucción a la comisión de Reglamentos y al Director de Reglamentos para su atención.

**AL-919-LXII-19.** Instrúyase a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, de existir viabilidad realicen y aprueben los programas municipales correspondientes al programa Estatal para la acción del Cambio Climático o en su caso de contar con los mismos, los actualicen y adecuen a la legislación reglamentaria y eventos que se están viviendo en cada municipio, lo anterior en acatamiento de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto 25419/LX/2015. Sobre el tema señala el Primer Edil que dará la instrucción al Director de Ecología Municipal para que dé puntual seguimiento del tema.

**AL-940-LXII-19.** Primero. Instrúyase a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para efectos de que se analice la viabilidad de implementar una mayor vigilancia en la temporada navideña y fin de año, respecto de las fogatas y quema de fuegos artificiales que se realizan con motivo de la celebración de la época decembrina, a efecto de estar en condiciones de reducir los accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los ciudadanos; de la misma manera, a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para efecto de que planeen estrategias preventivas que puedan evitar la generación de contingencias ambientales, lo anterior para efectos de prevenir la mala calidad del aire que se produce en especial las noches del 24 y 31 de diciembre de cada año. Al respecto el Alcalde menciona Que el departamento de Protección civil y bomberos ya trabaja en el tema.

Segundo. Se instruye a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que tengan a disposición el listado de albergues y centros de atención y apoyo para personas en situación de calle y escasos recursos, que estarán operando durante la presente temporada invernal; y se les de amplia difusión a través de diversos medios para garantizar la atención a la población vulnerable. Se menciona por parte del alcalde que ya se tienen los albergues disponibles para cualquier contingencia o para cualquier situación que se genere.

#### **OCHO. ASUNTOS VARIOS.**

1.- La Señora Evelia Madera Aguilar, solicita apoyo de pensión por Viudez, ya que quien era su esposo, el señor Eduardo Macedo García, quien fura empleado municipal con 15 años de servicio, falleció en el mes de Diciembre pasado. Por lo que solicita apoyo, ya que lo considera un derecho. Sobre el tema la Regidora Luz María Santos Pelayo y la Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez señalan que se revise la situación laboral del Empleado fallecido y se le pensione a la Viuda conforme dicte la Ley de acuerdo a los años de servicio y en proporción a ello y hasta la mayoría de edad de los hijos menores si los hubiere. Una vez analizado la solicitud de la señora Evelia Madera Aguilar, se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes en esta Sesión, otorgar la pensión por viudez a la solicitante.

2. Se recibe solicitud del C. Luis Sánchez, en el cual solicita permiso para fiestas taurinas en la localidad de Tepantla, municipio de Ayutla, Jalisco, los días 01, 02, 03, 04 y 05 de Enero del 2020, en la plaza de toros de esa localidad. Así mismo solicito apoyo de la dirección de seguridad pública municipal para cuidar el orden de dicho evento. Analizada la solicitud por parte de los Regidores de este H. Cabildo, solicita se rinda a este H. Cabildo Municipal, un informe específico en que se indique en que se destino el recurso que se le pidió al solicitar el permiso para la fiesta pasada.

Así mismo, señalan los Regidores que para otorgar futuros permisos para Fiestas Taurinas en las diferentes localidades, es necesario que, al traer su solicitud anexen detalladamente un informe sobre qué obra de beneficio a la comunidad se realizo con recurso obtenido del año pasado. Y en base a ello se otorgara el siguiente permiso por lo que va a esta administración 2018 – 2021.

3. Se Recibe Oficio de la C. Norma Angélica Orozco Gallegos, en el cual solicita licencia municipal para permiso de Cerveza en envase cerrado para llevar, en el Mini súper y Farmacia Sagrado Corazón de María, Ubicada en Pedro María Anaya numero 29, en la colonia la Gavilana de esta población de Ayutla, Jalisco. Analizada la solicitud, se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes, la cual tendrá que sujetarse a los lineamientos

de no venta de bebidas embriagantes o alcohólicas a menores de edad, sujetarse a los horarios establecidos por los reglamentos municipales de comercio y en general al reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal y demás ordenamientos municipales aplicables de la materia.

**NUEVE.** El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

**DIEZ.** Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Vigésimas Segunda Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 13:25 trece horas veinticinco minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.

**C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO  
SINDICO**

**DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO  
REGIDORA**

**C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA  
REGIDOR**

**MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO  
REGIDOR**

**TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ  
REGIDORA**

**C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS  
REGIDOR**  
*Inasistencia justificada.*

**LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ  
REGIDOR**

**C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ  
REGIDORA**

**C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ  
REGIDORA**  
*Inasistencia justificada.*

**LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA  
REGIDOR**

**LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 22 veintidós levantada en Sesión con carácter de Ordinaria del día 27 veintisiete de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.